

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB 047-2022”**

El suplente del Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el día viernes 09 de septiembre de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 047 de 2022, cuyo objeto es: “Prestación de servicios para suministrar y administrar personal de servicios temporales con la capacidad, experiencia e idoneidad para que el parque temático de flora y fauna de Pereira s.a.s garantice la operación del Bioparque Ukumari”.
2. Que dentro del cronograma se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día jueves 15 de septiembre de 2022 hora 03:00 pm.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentaron dos (02) oferentes GES S.A.S e INTERCOLTEMP.
4. Que el cronograma inicialmente establecido para el presente proceso fue el siguiente:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 3:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 3:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILÉS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

5. Que el comité evaluador no pudo reunirse en la fecha y hora establecida en el cronograma para realizar la evaluación, toda vez que uno de los integrantes designado específicamente el Director Jurídico tuvo la necesidad de atender una contingencia, lo que impidió celebrarse la reunión en el tiempo establecido.
6. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se debe modificar el cronograma del proceso IPUB 047-2022 para garantizar el cumplimiento de todas sus etapas.

De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Cronograma para el proceso invitación o solicitud pública de ofertas No.047 de 2022 cuyo objeto es: Prestación de servicios para suministrar y administrar personal de servicios temporales con la capacidad, experiencia e idoneidad para que el parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S garantice la operación del Bioparque Ukumarí”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer el nuevo cronograma del proceso en mención así:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 3:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 4.00 PM
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**

Gerente

Reviso: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez  
Director Jurídico

Elaboró: Julián Marín Correa  
Contratista